



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



B. Osiris H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

N° 325 -2017-SA-OP-INR

Resolución Administrativa

Chorrillos, 29 de diciembre de 2017

Visto, los expedientes N°17-INR-006809-001, 17-INR-010923-001, 17-INR-010923-002 y 17-INR-010923-003, sobre rotación de doña Raquel Mercedes Castillo Nole; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, con documento del Visto, Oficio N° 133-2017-OCI-INR, la Jefa del Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, solicita la rotación de la servidora **Raquel Mercedes CASTILLO NOLE**, Técnico Administrativo II, Nivel STA, recomendado se le asigne funciones en un servicio donde pueda desempeñar sus actividades en condiciones de seguridad y sin perjuicio para su salud;

Que, mediante Informe N° 177-EBP-OP-INR-2017 de fecha 9 de noviembre de 2017, la Jefa del Equipo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal adjunta el Informe Social N° 004-EBP-2017, a través del cual recomienda reubicarla en otro servicio a la servidora **Raquel Mercedes CASTILLO NOLE**.

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de personal" Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ROTAR a partir del 1 de enero de 2018, a doña **Raquel Mercedes CASTILLO NOLE**, Técnico Administrativo II, Nivel STA, de la Oficina del Órgano de Control Institucional a la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

Artículo 2°.- La Jefatura de la Oficina de Personal, le asignará las funciones a realizar de acuerdo al cargo y nivel remunerativo alcanzado.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 5°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.



B. Osio H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Regístrese y Comuníquese.



Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho
CLAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
Eje Av. P. B. 1000, Antofagasta, Chile

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Rehabilitación
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 29 DIC. 2017



MAGC/boh

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Órgano de Control Interno
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesada
- Archivo